PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 14.050.-

126

POR EL CUAL SE NOMBRA PROFESORES DE LA ESCUELA NORMAL VOCACIONAL N° 5 DE YBYTYMI.-

1.085.-

Asunción, 11 de junio de 1946.-

VISTOS: la nota del Supervisor de Escuelas Normales Vocacionales, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el N° 1593; los informes del Departamento Administrativo del Anexo E. y del Dpto. de Enseñanza Primaria y Normal,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Nómbrase Profesores de la Escuela Normal Vocacional N° 5 de Ybytymí a las siguientes personas, con antigüedad del 1° de abril del cte. año:

Sr. Teodoro Rodríguez, Prof. de Pedagogía y de Psicología Infantil del 4° curso.-

Sr. Casiano Ferreira, Prof. de Zootecnia, Veterinaria y Economía Rural, del 4° Curso.-

Sr. Lucas Valentín Ramírez, Prof. de Geometría del Espacio, Teneduría de Libros, Práctica de Escritorio, Derecho Civil y Derecho Comercial del 4° curso.-

Sr. Carlos A. Jara, Prof. de Literatura y de Historia del 4° curso.-

Sra. Margarita Mancuello de Ramírez, Prof. de Geografía Económica del 1°, 2° y 3er. Cursos, en reemplazo del Sr. Lucas Valentín Ramírez, quien pasa a otras cátedras; y de Geografía Económica del 4° curso.-

Sr. Epifanio Miranda, Prof. de Física, Mineralogía y Geología del 1er. curso, en reemplazo del Sr. Teodoro Rodríguez, quien pasa a otras cátedras; de Agricultura Práctica del 2° y 3er. cursos, en reemplazo del Sr. Casiano Ferreira, quien pasa a otras cátedras; y de Agricultura Especial, Meteorología y Legislación Rural, del 4° Curso.-

///////

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 14.050.-

/Sr. Guillermo Hobécker, Prof. de Industrias Rurales del 1er. Curso, en reemplazo del Sr. Casiano Ferreira, quien pasa a otras cátedras; y de Granjalogía del 4° curso.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-